



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 16 de junio de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente efectuar requerimiento a la parte ejecutante. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
EJECUTADOS	OBERTO MANUEL GÓMEZ DÍAZ
RADICADO	2021 – 00199

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que, en memorial de data 17 de abril de 2023, la entidad ejecutante aporta constancia de entrega de citación para notificación personal al ejecutado el día 20 de agosto de 2021, expedida por la empresa INTERRAPIDÍSIMO.

A través de memorial de fecha 4 de mayo de 2023, la Dra. KAREN TATIANA TORDECILLA PÉREZ, en representación del ejecutado OBERTO MANUEL GÓMEZ DÍAZ, contesta la demanda y propone excepciones de mérito en el proceso.

Sin embargo, previo a correr traslado de la contestación y de las excepciones, se requerirá a la entidad ejecutante para que aporte la constancia de notificación por aviso ya que no reposa en el expediente.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho

RESUELVE:

REQUERIR al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, para que aporte constancia de la notificación por aviso efectuada al ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Juan Ernesto Lozano García

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7fae45afa2ac027874b221846e89b6c49264f37d47b5b25c095571fde2fe03**

Documento generado en 16/06/2023 01:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>